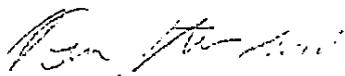


PODER ESPECIAL

Por medio del presente yo NORMAN RICARDO GUTIERREZ ISRAEL, con pasaporte número 900370408, de nacionalidad costarricense, ingeniero industrial, casado y plenamente capaz ante la ley, a nombre de GUTIS LTDA., compañía de nacionalidad costarricense, domiciliada en San José de Costa Rica, de la cual soy su representante legal, otorgó el presente PODER ESPECIAL a favor del señor SEGUNDO DAMIAN MORALES GARZON, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en Quito-Ecuador, con el único encargo de que en calidad de APODERADO LOCAL, suscriba a nombre de GUTIS LTDA., la lista completa de todos sus socios o accionistas, que se presentará ante la Superintendencia de Compañías en Ecuador.

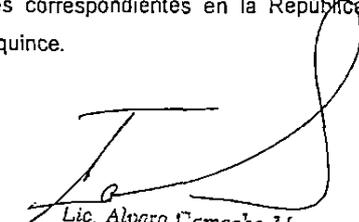


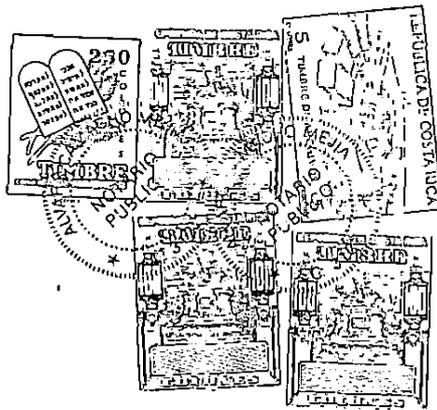
Norman Ricardo Gutiérrez Israel





Yo, ALVARO CAMACHO MEJIA en mi condición de Notario hago constar que la firma del señor NORMAN RICARDO GUTIERREZ ISRAEL con cédula de identidad número nueve- cero cero treinta y siete- cero cuatrocientos ocho fue impresa de puño y letra de él en mi presencia por lo cual hago constar que es auténtica. Hago la presente manifestación de acuerdo con el artículo ciento once del Código Notarial. Asimismo, declaro en mi condición de Notario hago constar que mi sello blanco y firma, es la registrada en la Dirección Nacional de Notariado y que la firma fue consignada de mi puño y letra. Hago la presente manifestación de acuerdo con el artículo ochenta y dos y ciento veinticuatro del Código Notarial. El presente documento firmado por él debe ser presentado ante las autoridades correspondientes en la República de ECUADOR. San José, veintiséis de febrero del dos mil quince.


Lic. Alvaro Camacho M
ABOGADO Y NOTARIO





DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

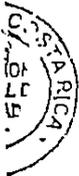


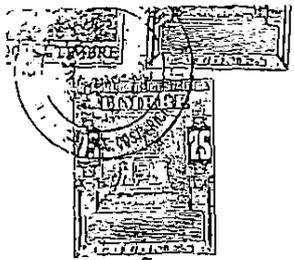
LIC. CARLOS ANDRES SANABRIA VARGAS, FUNCIONARIO AUTORIZADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, HACE CONSTAR: Que la FIRMA del (de la) Notario (a) Público (a) ALVARO CAMACHO MEJIA, CÉDULA 900750302, CARNÉ NÚMERO 3122, es similar a la que se encuentra registrada en el Registro Nacional de Notarios de esta Dirección. Que a la fecha en que el (la) Notario (a) expidió el documento adjunto, se encontraba habilitado (a) para el ejercicio del notariado. ADVERTENCIAS DE NULIDAD Y VALIDEZ: Si este folio es desprendido de los folios adjuntos, o los sellos de esta Dirección que sirven de liga o unión con dicho folio se encuentran "rotos" o alterados, la razón de autenticación queda automáticamente anulada. El presente trámite de legalización de firma no implica convalidación, ni prejuzga sobre la legalidad, validez, eficacia, autenticidad o legitimidad del documento adjunto ni de su contenido, así como tampoco de la solvencia tributaria relacionada, directa o indirectamente con dicho documento, por consiguiente tampoco implica aval ni responsabilidad alguna de la Dirección Nacional de Notariado ni del funcionario que la expide. -ES CONFORME.- San Pedro de Montes de Oca, a las catorce horas cuarenta y ocho minutos del dos de marzo del año dos mil quince. Se agregan y cancelan los timbres de ley. (ULTIMA LINEA)




 LIC. CARLOS ANDRES SANABRIA VARGAS
 FUNCIONARIO AUTORIZADO

San Pedro de Montes de Oca, Costado oeste del Mall San Pedro, Oficentro Sigma, Edificio A, 5°
 piso. Tel.: 2528-5756 / Fax: 2528-5754





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Costa Rica
(Country - Pays)

Código: CCDSYFBH1E4
(Code - Code)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

2. Ha sido firmado por: Carlos Andres Sanabria Vargas
(Has been signed by - A été signé par)

3. Actuando en calidad de: Coordinador Notarial
(Acting in the capacity of - Agissant en qualité de)

4. Lleva el sello/estampilla de: Dirección Nacional de Notariado
(Bears the seal/stamp of - Est revêtu du sceau de/du sceau de)

Certificado
(Certified - Atteste)

5. En: San José, Costa Rica
(At - A)

6. El: 05/03/2015
(On - Le)

7. Por: Max Sandoval Arce Oficial de Autenticaciones del MRE
(By - Par) Ministry of Foreign Affairs - Ministère des Affaires Étrangères



8. No.: 210651
(Under number - Sous le numéro)

9. Sello:
(Seal - Sceau)

10. Firma:
(Signature - Signature)

Nombre del titular: GUTIS LTDA.
(Name of the holder of document - Nom du titulaire)

Tipo de documento: Autenticación de Firma de Notario Público
(Type of document - Type du document)

Número de hojas autenticadas: 3
(Number of pages - Nombre de pages)

Esta apostilla / legalización sólo certifica la autenticidad de la firma, la capacidad del signatario y el sello o timbre que ostenta. Ésta no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This apostille / legalization only certifies the signature, the capacity of the signer and the seal or stamp it bears. It does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette apostille / legalization ne certifie que la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi, et le sceau ou timbre dont cet acte est revêtu. Elle ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise.

La autenticidad de esta apostilla / legalización puede ser verificada en: - The authenticity of this apostille / legalization may be verified at: - L'authenticité de cette apostille / legalization peut être vérifiée sur: <http://www.rree.go.cr>

000209559

A-11 020

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 2 fojas, guardan conformidad con el documento que me fuere expedido.



Dr. Santiago Guerrero Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

17 ABR 2015